



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria



SC-CER657167

1.120.40-13.3 – 515693

Santiago de Cali, 31 de diciembre de 2019

CIRCULAR NORMATIVA

PARA: LOS CONTRIBUYENTES, DECLARANTES, AGENTES DE RETENCIÓN, TERCEROS Y RESPONSABLES DE RECAUDAR Y PAGAR LOS ACTOS O DOCUMENTOS GRAVADOS CON LAS ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES.

ASUNTO: Aplicación Tarifas Estampillas año 2020.

Las tarifas de las Estampillas para la vigencia 2020 son las siguientes:

Estampilla Pro Cultura Departamental, Artículo 295, Ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017, y la Resolución 142923 de diciembre 17 de 2019 emitido por la Unidad administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca.

Estampilla Pro Cultura Departamental		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
1. En las actas de posesión de los servidores públicos.	0.5 % de la asignación mensual	
2. Actas de posesión de notarios, registradores, magistrados y funcionarios del orden nacional que deban posesionarse ante el Gobernador.	2% del salario mensual asignado	
3. Certificados y constancias expedidos por funcionarios o servidores públicos.		\$ 4.600
4. La inscripción en el registro de proponentes y proveedores.		\$ 5.800
5. Constancias y certificados de personería jurídica.		\$ 4.600 por cada hoja
6. Solicitud de expedición de recibos o boleta fiscal del Impuesto de Registro.	1% del valor del impuesto de registro	
7. Inicio de trámite relacionado con el Pasaporte.		\$ 3.300
8. La inscripción de los títulos académicos de bachiller y universitarios.		\$ 1.100.



1.120.40-13.3 – 515693

Santiago de Cali, 31 de diciembre de 2019

Estampilla Pro Cultura Departamental		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
9. Certificados de registro de títulos expedidos por la Secretaría de Educación (Dcto. 2150/95), Bachiller y Profesional.		\$ 4.600
10. La inscripción de libros, matrículas, certificaciones y registros escolares que presenten colegios privados ante la Secretaría de Educación.		\$ 58.700
11. El registro ante la Secretaría de Salud de títulos universitarios, tecnológicos, técnicos, auxiliares y certificados de aptitud ocupacional, otorgados por entidades públicas y privadas.		\$ 7.900
12. En el otorgamiento de permiso para drogas sujetas a control.		\$ 16.500
13. El registro de los certificados de aptitud ocupacional expedido a Profesionales de la Salud.		\$ 10.900
14. La renovación e inscripción de laboratorios y fábricas de alimentos.		\$ 30.900
15. Las copias de decretos y resoluciones.		\$ 100 por cada hoja
16. Los negocios jurídicos, incluidos los contratos, contratos administrativos, convenios de asociación, los contratos de concesión, ordenes de prestación de servicios, convenios, sus prorrogas y adiciones y todo documento en que conste una obligación del departamento (Despacho del gobernador, departamentos administrativos, Unidades administrativas especiales y secretarías departamentales), establecimientos públicos, institutos descentralizados, empresas industriales y comerciales del orden departamental, contraloría departamental y asamblea departamental.	1% del valor a pagar sin incluir IVA	
17. Las publicaciones en la Gaceta.	1% del valor de la publicación	
18. Certificados de estado de cuenta que se emita para el impuesto sobre vehículos automotores.	0.8% SMMLV	7.000





GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria



SC-CER857167

1.120.40-13.3 – 515693

Santiago de Cali, 31 de diciembre de 2019

Estampilla Pro Desarrollo Departamental, Artículo 299, Ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017:

Estampilla Pro Desarrollo Departamental		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
1. La celebración de negocios jurídicos, incluidos los contratos, contratos administrativos, convenios de asociación, los contratos de concesión, ordenes de prestación de servicios, convenios, sus prorrogas y adiciones y en general por la suscripción y expedición de actos o documento en los cuales se hace obligatorio el cobro de las estampillas.	2% del valor a pagar sin incluir IVA	
2. Solicitud de expedición de recibos del impuesto de registro (Boleta Fiscal).	1% S/ el valor del impuesto liquidado	
3. Inicio de trámite para la expedición del pasaporte.	50% del impuesto de timbre nacional	
4. Inicio de trámite por novedades de pasaportes.	25% del impuesto de timbre nacional	
5. Los certificados y constancias expedidas por funcionarios o servidores públicos.	0.4% SMMLV	\$3.500
6. Certificados de estado de cuenta que se emita para el impuesto sobre vehículos automotores.	0.6% SMMLV	\$5.300

Estampilla Pro Hospitales Universitarios Departamentales, Artículo 303, Ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017:

Estampilla Pro Hospitales Universitarios Departamentales		
ACTOS Y DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
1. La celebración de negocios jurídicos, incluidos los contratos, contratos administrativos, convenios de asociación, los contratos de concesión, ordenes de prestación de servicios, convenios, sus prorrogas y adiciones y en general por la suscripción y expedición de actos o documento en los cuales se hace obligatorio el cobro de las estampillas.	1% del valor total, antes del IVA	
2. Actas de posesión de los funcionarios o servidores públicos.	2 % del valor del salario asignado	



1.120.40-13.3 – 515693

Santiago de Cali, 31 de diciembre de 2019

3. Publicación en la gaceta.	1% del valor de la publicación antes del IVA. Valor mínimo SMMLV V/r Mínimo \$3.300	0.4%
4. Los certificados y constancias expedidas por funcionarios o servidores públicos.	0.4% SMMLV.	\$3.500
5. Los títulos académicos de bachiller y universitarios.	0.4% SMMLV.	\$3.500
6. Los libros de matrículas, calificaciones y demás registros escolares que deban autenticarse y foliarse en la Secretaría de Educación, por parte de los colegios privados.	1.4% del SMMLV.	\$12.300
7. Inicio de trámite para la expedición del pasaporte.	10% del impuesto de timbre nacional	
8. Actas de posesión de Notarios, Registradores, Magistrados, Miembros de Juntas Directivas y empleados del orden nacional que deban posesionarse ante el Gobernador.	3.5% SMMLV.	\$30.700
9. Las constancias y certificaciones de Personería Jurídica.	1.0% SMMLV	\$8.800
10. Los certificados de registro de títulos y certificados de aptitud ocupacional.	1.5% SMMLV.	\$13.200
11. Las órdenes de baja por compra de medicamentos de control especial.	3.5% SMMLV.	\$30.700
12. Los certificados de finiquitos expedidos por la Contraloría Departamental y Municipal.	0.4% SMMLV.	\$3.500
13. Las calificaciones de estudio emitidas por las universidades e institutos del área de la salud.	0.6 % SMMLV	\$5.300
14. La inscripción de farmacias, agencias y depósitos de droga.	1.5% SMMLV	\$13.200
15. Los títulos o diplomas universitarios y licencias que se registren en la Secretaría de Salud Departamental.	0.6% SMMLV	\$5.300
16. Los permisos para la obtención de drogas sujetos a control.	1.0% SMMLV	\$8.800





GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria



SC-CER657167

1.120.40-13.3 – 515693

Santiago de Cali, 31 de diciembre de 2019

17. Los trámites que se realicen ante los Centros de Diagnóstico Automotor del Valle y de los municipios, las Secretarías de Tránsito municipal; las organizaciones de Tránsito o quien haga sus veces.	1.0% del valor total del trámite. V/r. Mínimo 0.4% SMMLV (\$3.500)	
18. Certificados de estado de cuenta que se emita para el impuesto sobre vehículos automotores.	0.6% SMMLV	\$5.300

Estampilla Pro Salud Departamental, Artículo 307, Ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017:

Estampilla Pro Salud Departamental		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
1. Resolución de autorización para el ejercicio de profesionales en el área de la salud	0.15 SMMLV	\$131.700
2. Resolución de autorización para el desempeño de técnicos y auxiliares del área de la salud.	0.1 SMMLV	\$87.800
3. Constancias de registro de los literales a) o b).	0.1 SMMLV	\$87.800
4. Expedición de fotocopia de resolución de autorización autenticada de los literales a) o b).	0.1 SMMLV	\$87.800
5. Licencia de salud ocupacional para personas naturales.	0.3 SMMLV	\$263.300
6. Licencia de salud ocupacional para personas jurídicas.	0.7 SMMLV	\$614.500
7. Resolución para la expedición de credencial de expendedor de drogas.	2.0 SMMLV	\$1.755.600
8. Inscripción y renovación para el manejo de medicamento de control especial.	1 SMMLV	\$877.800
9. Resolución de inscripción, apertura o traslado farmacias, agencias y depósitos de drogas.	1 SMMLV	\$877.800
10. Licencia y renovación de funcionamiento de equipos de rayos X.	0.5 SMMLV	\$438.900





1.120.40-13.3 – 515693

Santiago de Cali, 31 de diciembre de 2019

Estampilla Pro Salud Departamental		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
11. Certificado de inscripción en el registro especial de prestadores de servicio de salud.	0.1 SMMLV	\$87.800
12. Certificado de inscripción para la posesión del revisor fiscal de las IPS.	0.1 SMMLV	\$87.800
13. Certificado de funcionamiento de fábricas y/o procesadores de alimentos.	2.0 SMMLV	\$1.755.600
14. Certificado de funcionamiento de los establecimientos donde se comercialice la actividad o material sexual.	1.0 SMMLV	\$877.800
15. Certificado de funcionamiento de moteles, bares y discotecas.	1.0 SMMLV	\$877.800
16. Certificado de autorización para comercializadores de medicamentos al por mayor, depósitos de drogas y agencias de especialidades farmacéuticas.	2.0 SMMLV	\$1.755.600
17. Las solicitudes de publicación en la gaceta.	1% del valor de la publicación	
18. Los certificados y constancias expedidas por funcionarios o servidores públicos.	0.4% SMMLV	\$3.500
19. Los trámites que se realicen ante los Centros de Diagnóstico Automotor del Valle y de los municipios, las Secretarías de Tránsito municipal, las organizaciones de Tránsito o quien haga sus veces.	1% del valor total del trámite. Valor Mínimo 0.4% SMMLV (\$3.500)	
20. Certificados de estado de cuenta que se emita para el impuesto sobre vehículos automotores.	0.6 SMMLV	\$5.300

Estampilla Pro Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural, Artículo 312, Ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017:

Estampilla Pro Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
1. Certificados y constancias expedidos por funcionarios o servidores públicos.	0.86% SMMLV	\$7.500





GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria



SC-CER657167

1.120.40-13.3 – 515693

Santiago de Cali, 31 de diciembre de 2019

Estampilla Pro Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
2. Actas de posesión de los servidores públicos.	1% del sueldo asignado	
3. Actas de posesión de Notarios, Registradores, Magistrados, Miembros de Juntas Directivas y empleados del orden nacional que deban tomar posesión ante el Gobernador.	2% del sueldo asignado	
4. Las copias de documentos, sentencias y providencias de negocios administrativos.	0.86% SMMLV por cada copia	\$7.500
5. Constancias por constitución de fianzas.	1.5% SMMLV	\$13.200
6. Publicaciones en la Gaceta.	1% del valor de la publicación	
7. Por la renovación o inscripción de laboratorios, de farmacias, agencias, depósitos de medicamentos y fábrica de alimentos ante la Secretaria de Salud Departamental.	38% SMMLV	\$333.600
8. Los certificados que expida la Secretaria de Salud Departamental de profesionales en esta área.	8% SMMLV	\$70.200
9. Los permisos para el mercadeo y comercialización de medicamentos sujetos a control.	1.5% SMMLV	\$13.200
10. Las tomaguías de transporte de alcohol potable.	\$32 por Litro. V/r. Mínimo 1% del SMMLV (\$8.800)	
11. En los certificados de finiquitos expedidos por la Contraloría Departamental.	3.5% SMMLV	\$30.700
12. Las constancias y certificaciones de personería jurídica.	0.86% SMMLV	\$7.500
13. Los libros de matrículas, calificaciones y demás registros escolares que deben autenticarse y foliarse en la Secretaria de Educación Departamental, por parte de instituciones educativas de carácter privado.	34% SMMLV	\$298.500
14. Inicio de trámite para la expedición de pasaportes.	1% SMMLV	\$8.800



**El Valle
está en
vos**



1.120.40-13.3 – 515693

Santiago de Cali, 31 de diciembre de 2019

Estampilla Pro Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
15. la celebración de negocios jurídicos, incluidos los contratos, contratos administrativos, convenios de asociación, los contratos de concesión, ordenes de prestación de servicios, convenios, sus prorrogas y adiciones y todo documento en que conste una obligación del departamento (Despacho del gobernador, departamentos administrativos, Unidades administrativas especiales y secretarías departamentales), establecimientos públicos, institutos descentralizados, empresas industriales y comerciales del orden departamental, contraloría departamental y asamblea departamental.	0.20% del valor total, antes del IVA	
16. Licencias de funcionamiento expedidas a establecimientos educativos privados de educación formal y no formal.	2% SMMLV	\$17.600
17. Solicitud de expedición de recibo de impuesto de registro (boleta fiscal).	1% del valor del impuesto de registro liquidado	
18. Certificados de estado de cuenta que se emita para el impuesto sobre vehículos automotores.	1.2% SMMLV	\$10.500

Estampilla Pro Universidad del Valle, Artículo 316, Ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017:

Estampilla Pro Universidad del Valle		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
1. La celebración de negocios jurídicos, incluidos los contratos, contratos administrativos, convenios de asociación, los contratos de concesión, ordenes de prestación de servicios, convenios, sus prorrogas y adiciones y en general por la suscripción y expedición de actos o documento en los cuales se hace obligatorio el cobro de las estampillas.	2% del pago o abono en cuenta sin incluir IVA	





1.120.40-13.3 – 515693

Santiago de Cali, 31 de diciembre de 2019

Estampilla Pro Universidad del Valle		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
2. Inicio de trámite para la Expedición del pasaporte	50% del impuesto de timbre nacional	
3. Los certificados y constancias expedidas por funcionarios o servidores públicos.	0.4% del SMMLV	\$ 3.500
4. En las actas de posesión de los servidores públicos.	0.4% del SMMLV	\$ 3.500
5. En las actas de posesión de los Notarios, Registradores, Magistrados, Miembros de Juntas Directivas y/o Consejos Directivos y empleados del orden nacional, que deban tomar posesión ante el señor Gobernador.	4% del SMMLV	\$ 35.100
6. La autenticación de firmas de funcionarios o servidores públicos Departamentales que correspondan al señor Gobernador.	1% del SMMLV	\$ 8.800
7. Certificados por constitución de las fianzas.	1% del SMMLV	\$ 8.800
8. Las solicitudes de publicación en la Gaceta Departamental.	1% del SMMLV	\$ 8.800
9. Las constancias y certificaciones de personería jurídica.	1% SMMLV	\$ 8.800
10. La certificación, acta o documento que se produzca como resultado de las visitas de control e inspección a los laboratorios y fábricas de alimentos por parte de la Secretaría de Salud y los Establecimientos Públicos de Salud o quien haga sus veces.	5% del SMMLV	\$ 43.900
11. La certificación, acta o documento que se produzca como resultado de las visitas de control e inspección a las farmacias, agencias y depósitos de droga por parte de la Secretaría de Salud Departamental o quien haga sus veces.	5% del SMMLV	\$ 43.900

W





1.120.40-13.3 – 515693

Santiago de Cali, 31 de diciembre de 2019

Estampilla Pro Universidad del Valle		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
12. Las resoluciones o cualquier otro documento que se expida por trámites que se asimilen al registro ante la Secretaría de Salud y/o los Establecimientos públicos de Salud por parte de establecimientos privados.	2% del SMMLV	\$ 17.600
13. Los certificados, constancias, resoluciones o cualquier clase de documento que expida la Secretaría de Salud y/o la entidad que haga sus veces a Instituciones y profesionales en esta área.	2% del SMMLV	\$ 17.600
14. Los permisos, o los documentos que se le asimilen o reemplacen, para la obtención de drogas sujetas a control por parte de las instituciones de salud.	4% del SMMLV	\$ 35.100
15. Las certificaciones de registro de títulos académicos realizados antes de la vigencia del Decreto 2150 de 1995, que expida la Secretaría de Educación:	Bachillerato 0.4% SMMLV	\$ 3.500
	Profesional 2% SMMLV	\$ 17.600
16. Los títulos académicos de bachiller y universitarios	1% del SMMLV	\$ 8.800
17. Los libros de matrículas, calificaciones y demás registros escolares que deban autenticarse y foliarse en la Secretaría de Educación Departamental o la dependencia que haga sus veces, al inicio de cada año escolar por parte de los colegios privados.	20% del SMMLV	\$ 175.600
18. Las tomaguías de transporte de alcohol potable.	\$32 por litro. V/r. Mínimo 1% SMMLV (\$8.800)	
19. Certificados de estado de cuenta que se emita para el impuesto sobre vehículos automotores.	0.6% del SMMLV	\$ 5.300

W





1.120.40-13.3 – 515693

Santiago de Cali, 31 de diciembre de 2019

Estampilla Pro Desarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA, artículo 331, de la Ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017:

Estampilla Pro Desarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA		
ACTOS Y DOCUMENTOS GRAVADOS	TARIFA	
1. La celebración de negocios jurídicos, incluidos los contratos, contratos interadministrativos, convenios de asociación, los contratos de concesión, ordenes de servicios, convenios, sus prorrogas y adiciones, y en general por la suscripción o expedición de actos o documentos en los cuales se hace obligatorio el cobro de la estampilla.	0.5% del valor total, antes del IVA	
2. Solicitud de expedición de recibos o Boleta Fiscal del Impuesto de Registro.	0.5% del valor del Impuesto de Registro Liquidado.	
3. Certificados y constancias expedidos por los servidores públicos.	0.2% del SMMLV	\$1.800
4. Certificación de estado de cuenta que se emita para el Impuesto sobre Vehículos Automotores.	0.6% del SMMLV	\$5.300
5. Guías de Transporte.	1% del SMMLV	\$8.800
6. Tomaguías para el transporte de mercancías gravadas con el impuesto al consumo y/o participación de licores que expida y/o legalice la Unidad Administrativa Tributaria o la Dependencia que ejerza dichas funciones.	1% del SMMLV	\$8.800
7. Los títulos académicos de bachiller y universitarios.	0.5% del SMMLV	\$4.400
8. Los permisos que se otorgan a los particulares para el ejercicio del monopolio rentístico de licores.	0.1% del valor del contrato	
9. En las actas de posesión de los servidores públicos.	0.2% del SMMLV	\$1.800





GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria



SC-CER657167

1.120.40-13.3 – 515693

Santiago de Cali, 31 de diciembre de 2019

Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, Artículo 323, Ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017.

La tarifa será del 2% del valor total de todos los contratos y sus adiciones que se suscriban con el Departamento del Valle del Cauca.

Estampilla Pro Universidad del Pacífico Omar Barona Murillo, artículo 10, de la Ordenanza 473 del 21 de diciembre de 2017:

Estampilla Pro Universidad del Pacífico Omar Barona Murillo		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
La celebración de negocios jurídicos, incluidos los contratos y suministro de obra pública y suministro de bienes, de concesión, contratos de prestación de servicios, sus prórrogas y adiciones en el Departamento del Valle del Cauca.	0,5% del valor a pagar sin incluir IVA	
Inicio de trámite para la expedición del Pasaporte.	0,5% SMMLV	\$ 4.400
Los certificados y constancias expedidas por Funcionarios o Servidores Públicos del Departamento	0,5% SMMLV	\$ 4.400
Los certificados, Paz y Salvo de Impuestos del Departamento.	0,5% SMMLV	\$ 4.400
Contratos y convenios que se realicen por concepto de alquiler de escenarios Deportivos y Culturales en el Departamento.	1% sobre el valor del contrato	
Producido del valor de la venta y/o remate de los activos de propiedad del Departamento	1% sobre el valor del contrato	
Títulos académicos de Educación Superior o Universitarios expedidos en el Departamento.	0,5% SMMLV	\$ 4.400
Actas de posesión de los Servidores Públicos del Departamento.	0,2% SMMLV	\$ 1.800

W



El Valle
está en
vos



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria



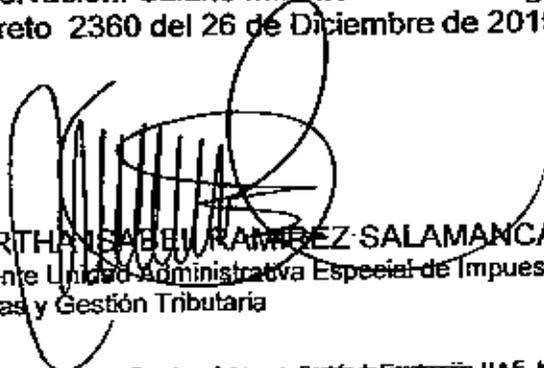
SC-CER657167

1.120.40-13.3 – 515693

Santiago de Cali, 31 de diciembre de 2019

Estampilla Pro Universidad del Pacífico Omar Barona Murillo		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
Permisos y/o autorizaciones, licencias, salvo conductos, concesiones, tasas y seguimientos otorgados por las autoridades ambientales del Departamento.	1% del valor del trámite	
Por la renovación o inscripción de laboratorios, farmacias, depósitos de medicamentos y fábrica de alimentos ante la Secretaría de Salud Departamental.	0,2% del SMMLV	\$ 1.800
Las licencias de funcionamiento que se registren o renueven para entidades de Salud en el Departamento.	0,2% del SMMLV	\$ 1.800
Actos y registros de inscripción de establecimientos educativos ante la Secretaría de Educación del Departamento.	0,2% del SMMLV	\$ 1.800

Observación: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente año 2020: \$ 877.803
Decreto 2360 del 26 de Diciembre de 2019 Ministerio de Trabajo.


MARTHA ISABEL RAMIREZ SALAMANCA
Gerente Unidad Administrativa Especial de Impuestos,
Rentas y Gestión Tributaria

Revisó: Liliana Rodríguez Rangel – Subgerente Gestión de Fiscalización U.A.E. Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria Inscripción
Transcribió: - Orla Helena Escobar Leyva- Profesional Universitario – Fiscalización U.A.E. Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
- Jorge Eliecer Uribe Lema – Profesional Universitario (C) U.A.E. Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
Copia Consecutiva

Página 13 de 13
NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 8 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: @valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



**El Valle
está en
VOS**